



# REDISEÑO DEL SPEV

SECRETARIADO PERMANENTE  
DEL EPISCOPADO VENEZOLANO

## REDISEÑO DEL SPEV SECRETARIADO PERMANENTE DEL EPISCOPADO VENEZOLANO

### INTRODUCCIÓN

- Hoy soplan vientos de conversión pastoral y reformas institucionales en la Iglesia, como han sido los esfuerzos del Papa Francisco por la reforma de la Curia y su reciente constitución apostólica *Praedicate Evangelium*. Esta reforma tiene consecuencias para toda la iglesia, para las conferencias episcopales y las diócesis. También en el CELAM se ha vivido un proceso de rediseño institucional.
- En la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) y en el Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano (SPEV), desde hace al menos una década, se ha venido hablando de reestructuración y reformas organizativas.<sup>1</sup> A la presidencia de la CEV elegida en el 2018 se le encomendó este rediseño, a la nueva presidencia elegida en el 2022 se le pidió que le diera prioridad y que, a partir de los procesos iniciados, se aprobara el rediseño del SPEV.
- En la CXIX Asamblea Plenaria Ordinaria del Episcopado Venezolano, el 9 de enero de 2023, se aprobó la propuesta de organización y funcionamiento que ahora presentamos y que recoge los aportes de diversos documentos de trabajo, de muchos diálogos en asambleas generales de la CEV y en el SPEV, del análisis de los diferentes estatutos y reglamentos que hemos tenido, de las orientaciones del Concilio Plenario, de los criterios asumidos en la reforma de la Curia Romana y del CELAM.
- Optamos por hacer primero el rediseño del SPEV, dejando una eventual renovación de la CEV y de las comisiones episcopales para más adelante, pudiendo contar con los avances del Sínodo sobre la Sinodalidad. Todos estamos convencidos que un cambio es necesario y urgente, sin embargo, no es fácil lograr un consenso total, tampoco se puede pretender tener todo absolutamente claro y que sea perfecto.

### I. ALGUNOS CRITERIOS PARA EL REDISEÑO DEL SPEV

- En la renovación del SPEV hemos tenido en cuenta los criterios de la reforma señalados en *Praedicate Evangelium* (PE) y los principios indicados en *Evangelium Gaudium* (EG) 222-237 que sirven como criterios para la reforma;
  - 1. El tiempo es superior al espacio: generar procesos;
  - 2. La unidad prevalece sobre el conflicto;

---

<sup>1</sup> Cf. el informe “*Mejorando la operatividad de la CEV*”, elaborado por McKenzie & Company bajo la presidencia del Card. Baltazar Porras y la supervisión de Monseñor José Luis Azuaje Ayala; abril (2005); “*Propuesta de estudio y renovación de las comisiones episcopales del SPEV*”, elaborada por Monseñor Mario del Valle Moronta Rodríguez (2012); “*Ideas para una renovación del SPEV en vista a una mayor sinergia pastoral*” (2018), presentada por una comisión coordinada por Mons. Raúl Biorde Castillo, e integrada por Mons. Jesús González de Zárate Salas, Mons. Saúl Figueroa Alborno, y Mons. Víctor Hugo Basabe, con la asesoría de Mons. Ubaldo Santana Sequera, Mons. Ramón Ovidio Pérez Morales y Mons. Mariano Parra Sandoval; “*Pistas para una reflexión sobre la reorganización de las instancias de la CEV*” (2018), aportes personales de Monseñor Jesús González de Zárate Salas; “*Reestructuración del Secretariado Permanente de la Conferencia Episcopal Venezolana*”, preparada por el Pbro. Antonio José Velázquez, Subsecretario Organizacional (2019-2021).

- 3. La realidad es más importante que las ideas;
  - 4. El todo es superior a las partes.
- La CEV es un organismo comunional y sinodal de servicio a las iglesias locales de Venezuela. El énfasis es el servicio a las Iglesias locales y a las provincias eclesiológicas, para hacer crecer, potenciar, acompañar. Esto implica apertura, escucha, ir “al encuentro de”, promover la participación y el discernimiento para la toma de decisiones.
  - El SPEV es un órgano de servicio de la Conferencia Episcopal para mantenerla informada y para ejecutar y coordinar sus decisiones y actividades (Artículo 47 de los *Estatutos de la CEV*).
  - La realidad evangelizadora de la Iglesia y la realidad eclesiológica es más grande que la CEV y el SPEV. En este sentido, la CEV no es la dirección nacional de la Iglesia, no lo es su presidencia, no lo es tampoco el SPEV. El presidente de la CEV no es el presidente nacional de todos los obispos. El SPEV no es una coordinación nacional ni una cúpula centralizadora que traza líneas de acción o que dirige la acción pastoral de las diócesis. Del mismo modo, un director del SPEV no es un director nacional de la pastoral específica. Es conveniente asumir esta mentalidad de servicio y no de coordinación, de animación y no de gobierno.
  - Las funciones del SPEV, según el artículo 50 de los *Estatutos de la CEV*, son:
    - a) Ejecutar las decisiones de la asamblea plenaria, de la comisión permanente y de las comisiones episcopales, bajo el control y la dependencia de la comisión permanente.
    - b) Coordinar las actividades de los diferentes órganos de la CEV y de los institutos, servicios y movimientos nacionales de la iglesia.
    - c) Servir de coordinador entre los órganos de la CEV y la conferencia venezolana de religiosas y religiosos, y la federación venezolana de institutos seculares.
    - d) Mantener informado al episcopado sobre aquellos asuntos relacionados con la actividad pastoral.
    - e) Publicar oficialmente, de acuerdo con el presidente, las decisiones, declaraciones e informaciones de los órganos de la CEV.
    - f) Mantener las relaciones de la CEV con el CELAM y las demás conferencias episcopales
    - g) Llevar el archivo de la conferencia.
  - El artículo 9 de los *Reglamentos del SPEV* atribuye al Secretario General las siguientes funciones:
    - a) Cumplir las tareas establecidas en el artículo 50 de los *Estatutos de la CEV*.
    - b) Aquellas otras que le determine la asamblea y la comisión permanente de la CEV.
    - c) Responder ante la CEV del funcionamiento de las publicaciones del SPEV.
    - d) Firmar la correspondencia oficial del secretariado y conocer de toda la correspondencia de los centros.
    - e) Actuar como secretario de la comisión permanente, en cuyas reuniones tendrá voz y, si es obispo, también voto (Cfr. Artículo 29 *Estatutos de la CEV*). Le ayudará en esta tarea el subsecretario, quien participará sin voz ni voto en las reuniones.
    - f) Preparar las reuniones de los distintos órganos de la conferencia.
    - g) Presentar anualmente a la asamblea de la CEV un informe de las actividades desarrolladas por el SPEV (secretaría general, centros, etc.) así como del cumplimiento de las resoluciones tomadas por diversos órganos de la CEV.
    - h) Mantener relaciones con las organizaciones y movimientos católicos internacionales, especialmente latinoamericanos.

- i) Mantener igualmente relaciones con los organismos nacionales e internacionales, tanto estatales como privados, especialmente latinoamericanos.
- j) Transmitir a la Nunciatura Apostólica y a los miembros de la CEV copias de documentos, informes y comunicaciones que el presidente de la conferencia, los presidentes de las comisiones episcopales, o el mismo secretario general consideren conveniente.
- k) Transcribir en un libro especial las actas de las reuniones de la CEV y enviar relación de estas al Nuncio Apostólico y a los miembros de la conferencia. Igualmente, hacer llegar, a quienes corresponda, copias de las resoluciones de la asamblea plenaria, comisión permanente y de las comisiones episcopales.
- l) Organizar y guardar diligentemente el archivo de la CEV (Artículo 29 g, *Estatutos de la CEV*)
- m) Reunir periódicamente a los directores de los centros para estudiar en conjunto las labores del SPEV.

## II. INTERPELACIONES DE LA REALIDAD SOCIAL Y ECLESIAL

### La atención a los “signos de los tiempos” nos muestra diversos signos:

- **Signos positivos:** aumento numérico y crecimiento cualitativo de las diócesis, planes de pastoral de algunas diócesis, consolidación de secretariados diocesanos, respuestas de solidaridad cristiana a los más afectados por la crisis humanitaria, realidad más plural: no todo se puede ni se debe hacer desde el centro.
- **Preocupaciones:** empobrecimiento del país y de la iglesia, desinstitucionalización, crisis migratoria, conculcación de los derechos, disminución y envejecimiento de los agentes de pastoral, disminución de las vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa, especialmente femenina.

**El llamado a la “conversión pastoral y misionera”** por fidelidad a Jesucristo y a su vocación. Lo **pastoral** debe marcar el ritmo de nuestras reflexiones y acciones. Algunas estructuras, estilos y criterios de valoración, con el paso del tiempo, han condicionado el dinamismo evangelizador. La reforma debe estar transida de perspectiva misionera y acompañada de la adecuada búsqueda de los medios y recursos para alcanzarlos (cf. EG 33).

**El trabajo en red, como expresión de una espiritualidad de comunión:** no como compartimentos estancos, sino compartiendo las experiencias y los saberes de un modo más dinámico e interactivo. Una pastoral de comunión o de conjunto, que supere la división y fragmentación de las pastorales específicas. Implicación de otros agentes e instituciones eclesiales: iglesias locales, OMP, CONVER, CNL, AVEC, AVESOC, CÁRITAS, universidades católicas, medios de comunicación de iglesia, instituciones diocesanas y centros de formación teológica pastoral, entre otros.

**El discernimiento en “espíritu sinodal” como camino para alcanzar opciones compartidas:** El tiempo es superior al espacio (EG). Por eso más que abarcar todas las áreas en una pastoral de conservación o mantenimiento, lo de mayor proyección consistirá en unir esfuerzos para generar auténticos dinamismos generadores de cambios.

### **III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EL SPEV**

El SPEV es un servicio a la Conferencia Episcopal Venezolana y a las circunscripciones eclesiolísticas en Venezuela. Es el 6rgano ejecutivo de todas las instancias de la CEV, pero esto no significa que deba reflejar las caracteristicas de cada una. Debe favorecer una pastoral orgánica, pasar de un conjunto de pastorales por departamentos a una pastoral de conjunto (o de comuni6n como pide el Concilio Plenario de Venezuela (CPV) en el documento de *Instancias para la comuni6n y misi6n*, N° 233-238). No est en el medio entre los obispos y las di6cesis: no es una instancia de gobierno, sino de servicio, comuni6n y animaci6n.

Para el cumplimiento de sus funciones, el SPEV interactúa con las comisiones episcopales, que tienen una identidad y funciones propias, así como una responsabilidad en el campo del magisterio. Cada comisi6n episcopal nombrará a un secretario, que podr ser el director de un centro u rea, u otra persona.

El SPEV se organiza en centros para la operativizaci6n de programas y proyectos. Los centros se comprenden como unidades estratgicas programáticas y operacionales al servicio de las instancias de la CEV, especialmente de sus comisiones episcopales, que para el cumplimiento de su misi6n se pueden organizar en diversas reas.

Mientras las comisiones episcopales son 6rganos de la CEV, los centros pertenecen al SPEV. Hay que distinguir entre el secretario de la comisi6n episcopal y el centro a cuyo servicio est un director. Las comisiones de la CEV estn conformadas por obispos, mientras que los centros del SPEV cuentan con la participaci6n de laicos, presbteros y consagrados, y podrn tener un equipo de asesores.

Ms adelante se hace la propuesta de la relaci6n de las comisiones con los centros del SPEV: un centro puede servir a una o ms comisiones episcopales, pues en algunos casos cumplen una funci6n de animaci6n transversal, articulando varias reas pastorales.

Cada centro tendr un director, que ser nombrado por la Comisi6n Permanente de la CEV, habiendo escuchado las propuestas de los presidentes de las comisiones episcopales respectivas. Los coordinadores de rea sern nombrados por el Secretario General, a propuesta del presidente de la comisi6n episcopal respectiva y del director del centro. A los directores de los centros se les pedir una presencia continua en el SPEV.

El estilo para realizar este servicio es de sinergia y trabajo en red, promoviendo la participaci6n proactiva y la colaboraci6n con otras instancias eclesiales y sociales.

#### **a) De qu debe ser capaz el SPEV?**

- Generar mecanismos de animaci6n, comuni6n y planificaci6n conjunta entre distintas reas de pastoral con las iglesias locales y otras instancias eclesiales.
- Favorecer la formaci6n de agentes pastorales, en conexi6n con diversos centros de formaci6n diocesanos y nacionales.
- Acompaar de forma particular a las circunscripciones eclesiolísticas en sus procesos pastorales, especialmente las de reciente creaci6n o las que soliciten este servicio.
- Promover la acci6n pastoral en las provincias eclesiolísticas, acompaando la creaci6n de servicios y coordinaciones provinciales o regionales.
- Acompaar a los Vicarios de Pastoral de las circunscripciones eclesiolísticas en los procesos de planificaci6n y organizaci6n desde una pastoral de conjunto.
- Servir de canal de comunicaci6n con la sociedad y entre las distintas instancias eclesiales.
- Generar y administrar recursos para el ejercicio de su misi6n.

## **b) Para un estilo renovado de gestión**

El estilo que se propone el SPEV debe cuidar y promover las siguientes tareas:

- El fortalecimiento institucional que comprende, entre otras cosas: sentido de pertenencia, un lenguaje común, el establecimiento de servicios y procedimientos, códigos de conducta y protocolos de actuación, planificación conjunta, monitoreo y evaluación.
- La selección, formación y seguimiento del personal del SPEV.
- El establecimiento de órganos de coordinación internos entre los centros, oficinas y demás servicios.
- La constitución de equipos de asesoría y apoyo en los diferentes ámbitos.
- La atención a lo económico-financiero: proyectos de financiamiento que prevean la búsqueda y producción de recursos, proyectos para el funcionamiento de los centros y oficinas, gestión autosustentable del complejo Casona-Casa Mons. Ibarra.
- La constitución de un Consejo Económico para la aprobación de presupuestos y balances financieros.

## **IV. CENTROS DEL SPEV**

El SPEV se estructura en centros que articulan diferentes áreas de la evangelización. Trabajan con criterios eclesiales, favoreciendo la participación de diferentes sujetos e instancias de Iglesia, creando sinergia y favoreciendo proyectos nacionales, regionales o provinciales.

Cada centro será un espacio de encuentro que promueve el desarrollo y la articulación de las pastorales específicas de las áreas y mantiene una comunicación directa con distintas instancias y organismos pastorales de la Iglesia en Venezuela.

Hemos señalado en cada área una serie de competencias que, como en la constitución *Praedicate Evangelium* (PE), indican el espacio y funciones de cada centro, esto es, el ámbito de atribuciones que corresponden al centro como unidad operativa. No son ni pretenden ser una enumeración exhaustiva, sino solo orientativa de los campos de acción.

Se proponen seis centros, cada uno de ellos contará con un director, con coordinadores de áreas y un equipo de asesores.

Cada centro elaborará programas de acción en el ámbito de sus competencias, buscando los recursos económicos necesarios a través de proyectos y otras iniciativas que permitan la autosustentabilidad.

### **Los centros del SPEV son:**

1. Animación para la conversión pastoral y misionera.
2. Iniciación a la vida cristiana y celebración de la fe.
3. Ministros ordenados y vida consagrada.
4. Laicos, familia y juventud.
5. Caridad y desarrollo humano integral.
6. Cultura, educación y comunicación.

A continuación, se presenta la finalidad y organización de cada centro. Se señalan sus áreas, competencias e interrelación con las diferentes comisiones episcopales previstas en los estatutos de la CEV y otras instancias diocesanas, así como con otras instituciones y organismos eclesiales nacionales.

# **1. ANIMACIÓN PARA LA CONVERSIÓN PASTORAL Y MISIONERA:** *Iglesia, pueblo de Dios, en salida misionera para los nuevos tiempos.*

## **1.1.Finalidad**

El centro promueve la animación de las cuestiones fundamentales de la misión y evangelización, cooperando con el anuncio eficaz del Evangelio en las iglesias locales. Estimula y acompaña distintos procesos de animación pastoral que impulsen la conversión misionera de las personas y estructuras, así como la salida misionera de las iglesias locales para que se constituyan en permanente estado de misión y cooperación intereclesial.

## **1.2.Áreas**

El centro comprende las siguientes áreas:

- *Animación bíblica de la pastoral (ABP):* Acompañamiento a las iglesias locales en la implementación de la ABP, favoreciendo que la Palabra de Dios se constituya en mediación privilegiada para el encuentro con Jesucristo y sea fuente y alma de toda acción pastoral.
- *Animación pastoral para la conversión misionera:* proyectos de evangelización, planificación pastoral, parroquias misioneras, pequeñas comunidades, nuevas realidades asociativas.
- *Animación misionera y cooperación intereclesial:* servicios y acompañamiento a las iglesias de primera evangelización (vicariatos apostólicos, diócesis de reciente fundación, diócesis con presencia indígena y afroamericana).

## **1.3. Competencias**

Las competencias de este centro, según sus distintas áreas, son:

- *Animación bíblica de la pastoral*
  - Asesorar el proceso de organización de la animación bíblica de la pastoral a nivel nacional y en las iglesias locales.
  - Promover la animación bíblica de la pastoral en sus dimensiones de interpretación, oración y evangelización.
  - Ofrecer formación bíblica a los agentes de pastoral.
- *Animación pastoral para la conversión misionera*
  - Favorecer la animación misionera y pastoral en todas las instancias de la vida de la Iglesia.
  - Estimular la formación de pequeñas comunidades cristianas enraizadas en la Palabra de Dios, que hacen de la parroquia una comunidad de comunidades en salida misionera.
  - Proponer itinerarios de formación misionera para todo el pueblo de Dios.
  - Compartir experiencias y métodos de planificación pastoral.
  - Cuidar que se ofrezca en los seminarios y casas de formación una adecuada formación misionera.

- *Animación misionera y cooperación intereclesial:*
  - Acompañar a los delegados diocesanos de misiones para su tarea de animación y cooperación misioneras.
  - Ofrecer formación en diferentes dimensiones de la misión.
  - Apoyar a las iglesias locales en el proceso de inculturación de la Buena Nueva en las diferentes culturas, con especial atención a los pueblos originarios y afrodescendientes.
  - Contribuir al anuncio del Evangelio y la profundización de la vida de fe en los territorios de primera evangelización.
  - Animar y acompañar la cooperación intereclesial entre las iglesias locales, en especial con los vicariatos y diócesis de reciente fundación y con otras iglesias del mundo como expresión de la corresponsabilidad misionera (ad gentes/inter gentes) con la iglesia universal.
  - Promover el intercambio de experiencias, personal y nuevos modos de presencias misioneras en el seno de las iglesias locales más jóvenes, y entre éstas y las iglesias erigidas desde hace más tiempo.
  - Articular con la secretaría del SPEV y otras instancias la obtención de visas y trámites migratorios de misioneros extranjeros y su inserción en los entornos culturales y eclesiales.

#### **1.4. Relación con comisiones episcopales y con otras instancias**

Este centro estará en vinculación e interrelación con las comisiones episcopales de:

- Misiones, Indigenismo y Afroamericanos.
- Circunscripciones Eclesiásticas.
- Catequesis y Biblia.

Acompañará a los vicarios de pastoral y a los secretariados u otras instancias diocesanas en las distintas áreas de estas pastorales. Trabajarán en red con las OMP, el COMINA, la REPAM y SOBICAIN.

## **2. INICIACIÓN A LA VIDA CRISTIANA Y CELEBRACIÓN DE LA FE:**

*Una fe recibida como un don para anunciar, comunicar, transmitir y celebrar.*

### **2.1.Finalidad**

Este centro promoverá los procesos por los cuales la persona es introducida en el misterio de Jesucristo y en la vida de la Iglesia, a través de la proclamación de la Palabra de Dios, la transmisión y celebración de la fe, acompañando a los cristianos ya iniciados en su compromiso de testimoniar el Evangelio e instaurar un diálogo ecuménico.



## 2.2. Áreas

El centro comprende las siguientes áreas:

- *Contenido de la fe:* Palabra de Dios, magisterio y doctrina.
- *Transmisión de la fe:* iniciación a la vida cristiana.
- *Celebración de la fe:* liturgia, piedad popular, santuarios.
- *Diálogo desde la fe:* ecumenismo.

## 2.3. Competencias

Las competencias de este centro, según sus distintas áreas, son:

- *Contenido de la fe:*
  - Fortalecer el conocimiento y la proclamación de la Palabra de Dios.
  - Promover y tutelar la integridad de la doctrina católica en cuestiones de fe y moral, sobre la base del depósito de la fe: de la Palabra de Dios y magisterio.
  - Buscar una comprensión más profunda para dar respuesta a cuestiones y argumentos que surgen por el desarrollo de la teología, el progreso de las ciencias y los desafíos de los tiempos.
  - Impulsar el estudio y comprensión de la fe a través de la organización de estudios, seminarios y conferencias.
- *Transmisión de la fe:*
  - Acompañar a las iglesias locales en su misión de anunciar el Evangelio e iniciar a la vida cristiana a través de la catequesis.
  - Fortalecer la vida de fe de quienes, aunque mostrando una cierta fe, no conocen adecuadamente sus fundamentos, a cuantos sienten la necesidad de profundizar más y mejor la enseñanza recibida, y a cuantos han abandonado la fe o no la profesan.
  - Impulsar los itinerarios de iniciación a la vida cristiana.
  - Velar porque la catequesis y la formación de los catequistas se desarrollen adecuadamente, según las indicaciones expresadas por el magisterio de la iglesia y las orientaciones del Concilio Plenario y de la CEV.
  - Promover la elaboración de materiales para la formación, espiritualidad y compromiso en la transmisión de la fe.
  - Acompañar a los secretariados diocesanos de catequesis.
- *Celebración de la fe:*
  - Impulsar la liturgia según la renovación emprendida por el Concilio Vaticano II.
  - Promover, con medios eficaces y adecuados, la acción pastoral litúrgica, en especial lo relativo a la celebración eucarística, de los demás sacramentos y celebraciones de la fe, para que los fieles participen cada vez más activa y fructuosamente.
  - Acompañar la reflexión sobre formas posibles de celebraciones inculturadas y contextualizadas.
  - Promover la actualización de las traducciones oficiales de los libros litúrgicos, con las debidas adaptaciones a nuestra cultura.

- Elaborar calendarios particulares, formularios propios de misas y de la liturgia de las horas para someterlos a la aprobación de la CEV y del dicasterio competente.
- *Diálogo ecuménico:*
  - Propiciar espacios de encuentro y diálogo.
  - Fortalecer las relaciones fraternas entre todos los cristianos.
  - Desarrollar acciones que promuevan el ecumenismo y el diálogo.

#### **2.4. Relación con comisiones episcopales y con otras instancias**

Este centro estará en vinculación e interrelación con las comisiones episcopales de:

- Doctrina y Ecumenismo.
- Catequesis y Biblia.
- Liturgia (Música y Arte Sagrado, Pastoral de Santuarios, Peregrinación y Causas de los Santos).

Acompañará a los secretariados u otras instancias diocesanas en las distintas áreas de estas pastorales. Trabjará en red con SOBICAIN y centros de formación teológica y pastoral.

### **3. MINISTROS ORDENADOS Y VIDA CONSAGRADA:**

*Ministros ordenados y consagrados al servicio de una iglesia en comunión y misión.*

#### **3.1. Finalidad**

Este centro promueve la comunión, el acompañamiento y la formación de los ministros ordenados, la vida consagrada, los seminarios y la pastoral vocacional.

#### **3.2. Áreas**

El centro comprende las siguientes áreas:

- *Ministros ordenados:* obispos, presbíteros y diáconos.
- *Seminarios y vocaciones.*
- *Vida consagrada, institutos seculares, formas de consagración laical, orden de las vírgenes.*

#### **3.3. Competencias**

Las competencias de este centro, según sus distintas áreas, son:

- *Ministros ordenados:*
  - Ayudar a los obispos en su formación permanente y en el acompañamiento a los presbíteros y diáconos, en cuanto a sus personas y ministerio pastoral.
  - Promover la debida formación integral y acompañamiento a los candidatos a los órdenes y a los ministros ya ordenados.
  - Promover el crecimiento humano, espiritual, intelectual y pastoral de los ministros ordenados.

- Acompañar y fortalecer el desarrollo de la Pastoral presbiteral a nivel nacional y diocesano.
  - Acompañar al Secretariado Venezolano del Diaconado Permanente (SEVEDIP).
  - Animar la vida de los diáconos en el orden de la caridad.
  - Propiciar la reflexión teológica sistemática sobre el diaconado permanente en las iglesias locales.
- *Seminarios y vocaciones:*
    - Promover en los seminarios la formación inicial y permanente de los futuros presbíteros de acuerdo con las *normas nacionales* para la formación de sacerdotes y diáconos.
    - Acompañar la formación en los seminarios para que los seminaristas sean adecuadamente formados con una sólida educación humana, espiritual, intelectual, comunitaria y pastoral.
    - Fortalecer la comunicación, la comunión y el acompañamiento de la Organización de Seminarios de Venezuela (OSVEN).
    - Promover la formación integral y permanente de los formadores, e incentivar cursos formativos para futuros formadores de seminarios.
    - Acompañar e impulsar las iniciativas del Comité de Seminaristas y Formandos Religiosos de Venezuela (COSEFORVEN).
    - Contribuir a la formación y consolidación de la pastoral vocacional a nivel nacional y diocesano, promoviendo encuentros, reflexiones y subsidios pastorales para los responsables de la pastoral vocacional.
    - Favorecer una cultura vocacional desde la transversalidad en las distintas instancias eclesiales.
- *Vida consagrada, sociedades de vida apostólica, institutos seculares, formas de consagración laical, orden de las vírgenes:*
    - Promover y animar la Vida Consagrada, las Sociedades de Vida Apostólica, Institutos Seculares, Orden de las Vírgenes y otras formas de consagración, para que progresen en el seguimiento de Cristo, según el carisma propio y tiendan fielmente hacia las finalidades propias de cada forma de consagración.
    - Acompañar y formar a los vicarios para la vida consagrada.
    - Articular iniciativas con CONVER y otras instancias de la vida consagrada en Venezuela.

### **3.4. Relación con comisiones episcopales y con instancias diocesanas**

Este centro estará en vinculación e interrelación con las comisiones episcopales de:

- Clero, Seminarios, Vocaciones y Diaconado Permanente.
- Vida Consagrada.

Acompañará a los secretariados u otras instancias diocesanas y eclesiales en las distintas áreas de estas pastorales. Trabajarán en sinergia con SEVEDIP, CONVER, OSVEN y COSEFORVEN.

#### **4. LAICOS, FAMILIA Y JUVENTUD:** *Laicos, fermentos del Reino de Dios y testigos de la Buena Nueva en Venezuela.*

##### **4.1. Finalidad**

El centro promueve la animación y el acompañamiento de los fieles laicos en la búsqueda de su vocación y misión en la iglesia y su servicio en la transformación de la sociedad. Favorece la atención pastoral de los jóvenes, de la familia y de los fieles en general. Propicia la formación integral, gradual y permanente de los fieles laicos en todas las facetas. Se compromete en la promoción de la vida y reflexiona sobre la relación hombre-mujer en su respectiva especificidad, reciprocidad, complementariedad e igual dignidad.

##### **4.2. Áreas**

El centro comprende las siguientes áreas:

- *Laicos y ministerios:* Anima la misión de los fieles laicos en la Iglesia y en el mundo, compartiendo sus experiencias de fe en las realidades sociales.
- *Familia y vida:* Discierne y acompaña las realidades familiares en sus diversas etapas. Promueve la defensa de la vida humana desde su concepción hasta su final.
- *Jóvenes, adolescentes e infancia:* anima y acompaña a los jóvenes en sus procesos de descubrir, seguir y comprometerse con Jesús, siendo protagonistas de la construcción de la Civilización del Amor como fermento de la sociedad.

##### **4.3. Competencias**

Las competencias de este centro, según sus distintas áreas, son:

- *Laicos y ministerios:*
  - Animar y alentar la promoción de la vocación y misión de los laicos en la Iglesia.
  - Acompañar el apostolado de los fieles laicos, promoviendo los valores humanos y cristianos.
  - Promover nuevos ministerios y oficios eclesiales para ser confiados a los laicos.
  - Fomentar el protagonismo de los laicos en su rol transformador como iglesia en la sociedad.
  - Propiciar la formación integral, gradual y permanente de los fieles laicos en todas las facetas de su vida.
  - Sensibilizar sobre la realidad del laicado, profundizando sobre la teología del laico y su misión como fermento del Reino de Dios en Venezuela.
- *Familia y vida:*
  - Impulsar el valor, defensa y protección de la vida desde el primer instante de su concepción hasta su fin natural.
  - Discernir y acompañar las realidades familiares en sus diversas etapas de vida.
  - Promover la formación sobre las cuestiones de la bioética y del derecho relacionados con la vida humana y las diferentes corrientes ideológicas y a la realidad del género humano.

- Propiciar un adecuado acompañamiento pastoral de la familia, en sus diferentes situaciones y necesidades.
- Formar agentes de pastoral familiar en las diferentes dimensiones.
- *Jóvenes, adolescentes e infancia:*
  - Impulsar espacios para la formación, reflexión y acompañamiento de los jóvenes.
  - Favorecer la organización de la Pastoral Juvenil en diferentes instancias y en sinergia con otras pastorales e instituciones que se relacionan con los jóvenes.
  - Apoyar a los equipos de Pastoral Juvenil de las diferentes instancias en su tarea de acompañar los procesos pastorales y la vida vocacional de los jóvenes.
  - Promover la integración de los jóvenes en diferentes servicios y áreas de otras pastorales.
  - Apoyar a los equipos de pastoral juvenil de las diferentes instancias en su tarea de acompañar los procesos pastorales y la vida vocacional de los jóvenes.

#### **4.4. Relación con comisiones episcopales y con otras instancias**

Este centro estará en vinculación e interrelación con las comisiones episcopales de:

- Laicos y Ministerios.
- Adolescencia y Juventud.
- Familia e Infancia

Acompañará a los secretariados u otras instancias diocesanas en las distintas áreas de estas pastorales.

Actuará en sinergia con la Conferencia Nacional de Laicos y la Red de Movimientos Juveniles.

### **5. CARIDAD Y DESARROLLO HUMANO INTEGRAL:**

*Contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad.*

#### **5.1.Finalidad**

Es un centro responsable de animar el ejercicio de la caridad como dimensión de la evangelización y promoción del desarrollo humano, constituyéndose en una expresión especial de la misericordia de Dios y de la Iglesia, ratificando la opción preferencial por los pobres, los vulnerables y los excluidos, realizando en su favor la obra de asistencia, promoción y desarrollo integral.

Se compromete a explicitar la dimensión social de la evangelización, a través de la promoción de los derechos humanos, la salud, la justicia y la paz, las cuestiones relacionadas con la economía y el trabajo, el cuidado de la creación y de la tierra como “casa común”, las migraciones y las emergencias humanitarias.

Estará animado y acompañado por Caritas de Venezuela. Contará con un director y abarcará cuatro áreas, cada una con un coordinador.

#### **5.2.Áreas**

El centro comprende las siguientes áreas:

- *Pastoral Social-Caritas*: anima el ejercicio de la caridad como dimensión de la evangelización y promoción del desarrollo humano para incidir en la construcción del amor, la verdad y la justicia en la sociedad. Su trabajo siempre es iluminado por el Evangelio y por la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Consolida una labor eficiente acompañando a las iglesias locales. Debe responder a realidades como: mujer, promoción humana, penitenciaria, salud, trabajo, emergencias humanitarias, sociales y ambientales.
- *Justicia y Paz – Derechos humanos*: promueve y defiende los derechos y la dignidad del ser humano, favoreciendo el compromiso por lograr cambios hacia una sociedad más justa en la construcción del Reino de Dios.
- *Movilidad Humana*: acompaña los distintos procesos pastorales y sociales de las comunidades migrantes, desplazadas y retornadas insertas en nuestras iglesias locales.
- *Ecología Integral*: asume el cuidado de la creación como contenido que forma parte de la fe, inspirado en la teología ecológica y en la encíclica *Laudato Si'*.

### 5.3. Competencias

Las competencias de este centro, según sus distintas áreas, son:

- *Pastoral Social-Cáritas*:
  - Contribuir a la construcción del tejido social y al desarrollo integral de la persona.
  - Impulsar la formación en la Doctrina Social de la Iglesia y su difusión en todos los sectores de la sociedad
  - Promover en la comunidad la dimensión social de la pastoral como un instrumento de evangelización y de diálogo con la sociedad.
  - Apoyar iniciativas para la atención de los enfermos y discapacitados, y para el abastecimiento de medicamentos en las comunidades pobres.
  - Colaborar para la ayuda humanitaria en zonas de crisis, cooperando con organizaciones eclesiales y sociales de intervención humanitaria y de desarrollo integral y sostenible.
  - Promover la lucha contra la pobreza, colaborando con las organizaciones nacionales e internacionales de cooperación para la consecución del desarrollo humano integral.
  - Animar y acompañar las Caritas diocesanas y parroquiales.
- *Justicia y Paz – Derechos humanos*:
  - Promover la persona humana y su dignidad.
  - Acompañar el compromiso en la promoción y defensa de los derechos y la dignidad del ser humano.
  - Apoyar a las iglesias locales en el campo de la promoción humana integral.
  - Defender y promover la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana, así como los derechos sociales, económicos y políticos.
  - Impulsar los cambios hacia una sociedad más justa en la construcción del Reino de Dios.
  - Animar y fortalecer el trabajo de las vicarías y comisiones eclesiales de DDHH.
  - Sensibilizar y formar sobre el tema de los DDHH y su importancia.

- *Movilidad humana:*
  - Promover y defender los derechos humanos de los migrantes, refugiados y desplazados, así como de sus familiares, combatiendo todo tipo de racismo, xenofobia y discriminación.
  - Incidir, en coordinación con la sociedad civil, para políticas nacionales e internacionales migratorias justas y humanas.
  - Ofrecer una asistencia material y espiritual eficaz apropiada a los migrantes, refugiados, desplazados y otros sujetos de movilidad humana necesitados de una atención pastoral específica.
  - Acoger, proteger, promover e integrar para los migrantes y refugiados.
  
- *Ecología integral:*
  - Asumir el cuidado de la creación como contenido que forma parte de nuestra fe, bajo la inspiración y principios de la encíclica *Laudato Si'*.
  - Fomentar el compromiso ecológico entre las comunidades cristianas.
  - Apoyar a las iglesias locales para que visibilicen pastoralmente los planteamientos de la encíclica y propongan programas concretos en la línea de la ecología integral.
  - Fortalecer la conciencia ecológica a través de programas y campañas formativas.

#### **5.4. Relación con comisiones episcopales y con instancias diocesanas**

Este centro estará en vinculación e interrelación con las comisiones episcopales de:

- Pastoral Social.
- Pastoral Social específica.

Acompañará a las Cáritas diocesanas y parroquiales, y a las vicarías, secretariados u otras instancias diocesanas en las distintas áreas de la pastoral social.

Actuará en sinergia con la comisión de Justicia y Paz de la CONVER, con la Red CLAMOR, REPAM, AVESSOC, RASI y el Foro Interreligioso

## **6. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN:** *Por una sociedad impregnada de valores humanos y cristianos en búsqueda del bien común.*

### **6.1. Finalidad**

El centro favorece el diálogo con las corrientes de pensamiento, las ciencias, las religiones y con las distintas instituciones y academias, para transformar las culturas desde los valores humanos y cristianos, a través de propuestas a favor de la vida, la dignidad humana y el bien común. Favorece la conservación de los bienes artísticos y patrimoniales de la Iglesia.

### **6.2. Áreas**

El centro comprende las siguientes áreas:

- *Cultura:* Nuevas formas de expresión artística de la fe, búsqueda de nuevos símbolos religiosos
- *Educación:* Expresiones transformadoras del ser humano a través del proceso de aprendizaje.
  - *Comunicación:* Fomentar una cultura de amor al prójimo también en la esfera digital.

### 6.3. Competencias

Las competencias de este centro, según sus distintas áreas, son:

- *Cultura:*
  - Incentivar el desarrollo de los valores humanos en las personas en el horizonte de la antropología cristiana.
  - Promover las culturas, la animación pastoral y la puesta en valor del patrimonio cultural.
  - Favorecer el diálogo con los mundos de las culturas como herramienta imprescindible de verdadero encuentro, interacción recíproca y enriquecimiento mutuo.
  - Ayudar a las iglesias locales a proteger y conservar el patrimonio histórico, artístico y cultural.
  - Proponer desde el Instituto Nacional de Pastoral (INPAS) programas y procesos formativos que permitan el fortalecimiento de los agentes pastorales en las distintas áreas de la evangelización de la cultura y se comprometan a estar a la disposición de la misión pastoral de la Iglesia.
  
- *Educación:*
  - Promover los principios fundamentales de la educación con referencia a las escuelas, centros de educación para el trabajo, e institutos superiores de estudios e investigación.
  - Impulsar la toma de conciencia que la educación es tarea de todos, promoviendo la revalorización de la vocación docente y su justa retribución.
  - Favorecer la organización de la pastoral educativa tanto en centros católicos como en otros centros.
  - Fortalecer la identidad católica de los centros educativos de iglesia.
  - Promover la cooperación entre los institutos eclesiales y católicos de educación inicial, media y superior y sus asociaciones.
  - Impulsar la educación para el trabajo.
  - Acompañar y fortalecer la pastoral universitaria.
  
- *Pastoral de la Comunicación:*
  - Promover en todos los actores del hecho comunicacional la toma de conciencia de su responsabilidad social al servicio del bien común.
  - Ofrecer aportes significativos para el logro de una opinión pública que promueva la dignidad y la libertad de la persona humana.
  - Favorecer la interrelación y colaboración de los medios de comunicación social y redes sociales de la iglesia, en un contexto caracterizado por la presencia y la evolución de los medios digitales.
  - Ayudar a la CEV y a los centros del SPEV en su presencia en los medios y redes sociales.
  - Dar conocer las directrices e informaciones del Papa, del CELAM y de la CEV.
  - Formar y capacitar a los agentes de pastoral en comunicación.



#### **6.4. Relación con comisiones episcopales y con instancias diocesanas**

Este centro estará en vinculación e interrelación con las comisiones episcopales de:

- Cultura y bienes culturales.
- Educación y Pastoral Universitaria.
- Medios de Comunicación Social.

Acompañará a las vicarías, secretariados u otras instancias diocesanas en las distintas áreas de la cultura, la educación y la comunicación para reforzar su acción pastoral.

El área de la educación trabajará en sinergia con AVEC, APEP, INVECAPI, la red de CECAL y con las universidades católicas.

El área de la cultura trabajará en sinergia con los centros patrimoniales y de conservación del acervo cultural, con instituciones dedicadas a la curaduría de obras que conforman nuestro patrimonio artístico como Iglesia.

El área de comunicación trabajará en sinergia con centros, oficinas y medios de comunicación social católicos.

#### **OFICINAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA GENERAL**

Además de estos centros, la Secretaría General cuenta con algunas oficinas técnicas para ofrecer servicios particulares, a saber:

**1.- Oficina de secretaría:** Su competencia consiste en llevar adelante la correspondencia ordinaria con la Santa Sede, la Nunciatura Apostólica, el CELAM y las iglesias locales, con las autoridades públicas; conservar los archivos, ayudar al Secretario General en la vida ordinaria del SPEV; facilitar los trámites migratorios para sacerdotes, religiosos y misioneros (visas, permisos de residencia, etc.) Estará coordinada por el sub-secretario.

**2.- Oficina de administración:** es un servicio al que corresponde la gestión de los recursos económicos, la oficina de personal y recursos humanos. Le corresponde también el mantenimiento de la Casona y de la Casa Mons. Ibarra. Está coordinada por el Administrador o, si fuera el caso, por un Subsecretario para la administración. Sus funciones están indicadas en los reglamentos del SPEV. Esta oficina estará en vinculación e interrelación con la Comisión Episcopal de Gerencia, Planificación, Administración y Asuntos Jurídicos en su función de acompañar a los ecónomos diocesanos en las distintas áreas administrativas.

**3.- Oficina de prensa:** Su función es ser portavoz autorizado de la CEV. Se ocupa del sistema de comunicación institucional de la Conferencia Episcopal, busca interrelación e interactividad con otras realidades comunicativas de la Iglesia. En el desempeño de sus funciones, actúa en colaboración con los centros del SPEV y con los delegados de comunicación de las iglesias locales. Entre sus competencias están: organizar las ruedas de prensa; mantener y actualizar el sitio web y las diversas plataformas para las comunicaciones institucionales de la CEV así como las redes sociales oficiales. Trabajar en red tanto con las iglesias locales, como con las comisiones episcopales para la actualización de las noticias relevantes; mantener vínculos con todos los Medios de Comunicación Social (MCS): radiales, visuales, impresos y digitales; mantener actualizada la lista de contactos de los MCS disponibles, públicos y privados; cubrir los eventos

significativos o aquellos que les solicite la presidencia de la CEV; monitorear la presencia de la CEV en los medios de comunicación.

**4.- Oficina de proyectos:** sus competencias son elaborar proyectos en diferentes campos de la pastoral para ser llevados adelante por los centros del SPEV; asesorar a las iglesias locales en la elaboración, ejecución y gestión de proyectos pastorales y sociales; formar en elaboración de proyectos pastorales; brindar capacitación específica a los obispos, directores de centros, coordinadores de áreas, ecónomos diocesanos sobre la legalidad y transparencia en el manejo de fondos de proyectos y en las rendiciones de los mismos. Esta oficina estará en vinculación e interrelación con las distintas Comisiones Episcopales, con los Centros del SPEV y con las oficinas diocesanas de proyectos.

**5.- Oficina jurídica:** presta un servicio de asesoría y consultoría a las iglesias locales y a la conferencia episcopal en los asuntos jurídicos canónicos, civiles y ofrece asistencia para su correcta aplicación. Cuenta con una comisión episcopal y con asesores expertos en derecho canónico.

**6.- Oficina de apoyo a la Comisión Nacional para la Prevención:** cuya función es ofrecer consejo y asesoramiento a los obispos diocesanos, así como proponer las iniciativas más adecuadas para la tutela de los menores y de las personas vulnerables, desarrollar estrategias y procedimientos apropiados, por medio de directrices, para proteger a los menores y personas vulnerables de abusos sexuales y dar una respuesta adecuada a tales conductas por parte de agentes pastorales, según las normas canónicas y teniendo en cuenta las exigencias del derecho civil. La oficina depende de la Secretaría General y estará en interrelación con la comisión nacional.

## **INSTITUTO NACIONAL DE PASTORAL (INPAS)**

El Instituto Nacional de Pastoral (INPAS) actúa transversalmente en todo el SPEV a través de diferentes propuestas formativas.

### **6.5. Finalidad**

El INPAS ofrecerá formación pastoral en las diferentes dimensiones de la pastoral, áreas de los centros, articulando propuestas formativas y respondiendo a diferentes necesidades presentadas por los centros y las iglesias locales.

### **7.2. Áreas**

El INPAS abarcará todas las áreas posibles de la formación de los agentes de pastoral. En este sentido, estará en interrelación y vinculación permanente con los centros del SPEV, garantizando la pertinencia teológico-pastoral de las propuestas en la línea del magisterio, las orientaciones del Sumo Pontífice y de la Santa Sede, y del Concilio Plenario de Venezuela.

### **7.3. Competencias**

Las competencias de este centro, según sus distintas áreas, son:

- proponer programas de formación para agentes pastorales;
- establecer alianzas con los centros de formación teológico-pastoral de las iglesias locales y con diferentes centros de investigación;

- impulsar nuevas metodologías de formación y profesionalización para los miembros del SPEV;
- formar en planificación pastoral y elaboración de planes pastorales;
- promover la investigación en diferentes áreas; animar a cada centro del SPEV y sus áreas para diseñar en sinergia con él, un plan de formación sistemática.